



H. AYUNTAMIENTO DE XALATLACO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 30 de Diciembre de 2021
B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Las cuentas de orden se registran contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como la ley de ingresos, afectando a la misma póliza las cuentas de contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

El Municipio como toda entidad pública, se allega de los recursos financieros que el Estado y la Federación le otorga a través de las participaciones federales y estatales, para que pueda cumplir su objetivo y fines; recursos financieros que se traducen en el otorgamiento de un presupuesto, que se ejerce bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

El Municipio aplica lo señalado en el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual señala que el registro de los momentos contables del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Se llevan a cabo los momentos contables.

II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado. Se llevan a cabo los momentos contables

Así mismo el sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que el ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, cumpliendo con los acuerdos publicados por la CONAC referente a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y los egresos.

Cuentas de Orden no Presupuestarias:

Sin movimiento.



H. AYUNTAMIENTO DE XALATLACO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2021

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que se detallan a continuación:

- 1) SUSTANCIA ECONÓMICA
- 2) ENTES PÚBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACIÓN SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACIÓN
- 10) DUALIDAD ECONÓMICA
- 11) CONSISTENCIA

Políticas de Contabilidad Significativas

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo; b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto; c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general; d) 14a observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultado aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

Reporte Analítico del Activo:

De acuerdo a la normatividad aplicable en la materia; el municipio realiza depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

No se tiene fideicomiso alguno a la fecha.

Reporte de la Recaudación

Cada mes se integran en su póliza de ingresos respectiva los archivos en PDF y XML de los CFDI de los ingresos cobrados por el Gobierno Municipal por el pago de los ingresos de Gestión conforme a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México vigentes, cabe mencionar que hubo una disminución significativa en los ingresos derivado de las diversas acciones que se tuvieron que implementar en respuesta a las medidas para atender la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Ingresos de Gestión	\$	611,063.28
Participaciones Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,		
Subsidios v Otras Avundas	\$	15,113,989.31
Otros Ingresos y Beneficios		687.31

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El total de la deuda pública es por la cantidad de \$ 5,021,959.71 que corresponde al total de pasivo al 31 de diciembre de 2021, integrado por algunos sueldos provisionados y que se pagan en el siguiente mes, Proveedores, saldos de retenciones de administraciones pasadas y también incrementado por el anticipo a cuenta de Participaciones que recibió el Municipio al inicio de la presente administración.



H. AYUNTAMIENTO DE XALATLACO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2021

14. Calificaciones otorgadas.- No fue necesario contratar Calificadoras Crediticias.

15. Procesos de mejora:

Principales Políticas de control Interno:

Ambiente de Control, Identificación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Tener la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas. Establecer Manuales de Procedimientos definiendo claramente la delegación de autoridad y responsabilidad.

Información por Segmentos

Se presentara información financiera segmentada cuando se tengan entregas-recepción.

Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene evento alguno que afecten económicamente y que no se conocieran a la fecha del cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



L.C. MARICELA BOBADILLA ANZASTIGA

TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL